

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8884** *CONSTRUCCIONES CALROVI, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento nº 396/10, ejecución nº 251/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don José Luis Navarro Ortega contra la empresa "Construcciones Calrovi, Sociedad Limitada" sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Acuerdo declarar al ejecutado "Construcciones Calrovi, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 17.415 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 28 de marzo de 2011.- Secretaria.

ID: A110021944-1